



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 656 **Letra:** C **Pág. N°:** 08

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Resolución. Solicita al DEM, Informe sobre bases y condiciones de la nueva Licitación del Transporte.

Fecha de Entrada: 2026-08-18



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Que una Ciudad con las características de CORRIENTES, requiere un SISTEMA PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS moderno, eficaz, adecuado a las necesidades de las decenas de miles de usuarios habituales , y

CONSIDERANDO:

Que también debe ser valioso y convocante para tantos otros que hoy no lo utilizan; o que han dejado de usarlo.

Que las Concesiones del Sistema han vencido en Junio del corriente año.

Que el Intendente Municipal ha denegado los pedidos de prórroga de las Empresas que vienen prestando el servicio hace una década.

Que en los hechos el DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL abrió un plazo para la regularización de esta problemática.

Que se estima en áreas del DEM se estarían planificando las Bases y Condiciones Generales y Particulares para un nuevo llamado a Licitación Pública para la adjudicación y concesión de las Lineas del Transporte Urbano de Pasajeros por



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

un nuevo periodo de tiempo.

Qué tal tarea es propia del Departamento Ejecutivo; de sus áreas profesionales y técnicas.

Que sin embargo dotar a la Ciudad de un NUEVO SISTEMA para un buen número de años , requiere de los esfuerzos, las ideas y los aportes de todos.

Que en ese sentido es importante que el HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE reciba información sobre determinados parámetros y formule requerimientos recogidos por la experiencia práctica.

Que hay un conjunto de inquietudes , condiciones o requisitos que los nuevos servicios deberían tener.

Que por ello

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN PIDE INFORME SOBRE BASES Y CONDICIONES DE LA NUEVA
LICITACIÓN DEL TRANSPORTE**



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ARTICULO 1 : SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL que - a través del área correspondiente - se proceda a informar y confirmar si se está en la etapa de la redacción de las nuevas Bases y Condiciones Generales y Particulares para un llamado a Licitación Pública del Sistema de Transportes Urbano de Pasajeros luego que han vencido las Concesiones en junio del presente año.

ARTÍCULO 2 : SOLICITAR se informe si el NUEVO SISTEMA contendrá -entre otros avances y requisitos- los siguientes puntos:

a- NUEVAS TRAZAS o RECORRIDOS acorde a las necesidades renovadas de los Barrios, de los vecinos y de los usuarios del transporte.

b- La inclusión de la más MODERNA TECNOLOGÍA al sistema; que permita al vecino- usuario conocer con certeza y precisión en qué horario estará la unidad del transporte que requiere en determinada parada.

c- La inclusión COLECTIVOS 0 KM , con la exigencia de renovación de unidades cada periodos de riguroso cumplimiento.

d- La inclusión en cada colectivo de sistema de monitoreo de seguridad, dispositivos para discapacitados motrices y aire acondicionado.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

e-La obligación a cargo de las empresas Concesionarias de la señalización de todas las paradas del servicio y la instalación de refugios a cargo de las mismas adecuados a las necesidades de los usuarios, mediante prototipos aprobados por el Municipio.

f- La garantía de que se mejorarán las frecuencias en un comparativo con las actuales del sistema, para dar respuesta a los permanentes reclamos de los usuarios del transporte.

g- Garantizar el servicio nocturno.

g - Todo otro dato que se estime de interés hacer conocer anticipadamente a este CONSEJO DELIBERANTE.

ARTÍCULO 2: DE FORMA



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 656-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 18/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 656-C-2026

E/Proyecto de Resolución. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 18 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 656-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 656-C-2026

[Resolución:R166](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 656-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,